

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39433** BARCELONA

Edicto.

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero del asunto: Concurso consecutivo 665/2018 sección: C1.

NIG: 0801947120188007379.

Fecha del auto de declaración: 17/07/2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Montserrat Jose Sabiote, con 46688295C, con domicilio en calle Coll y Pujol, 71, ático 2.ª, 08917 Badalona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

Joan Sacristán Tarrago, de profesión abogado.

Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, Barcelona, tel. 932402500, fax 935432964.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores, Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3. LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180049177-1